

FORMATO N°02:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 12 equipos dataloggers para la medición de los indicadores de presión y continuidad en las localidades de la EPS EMAPISCO S.A.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca adquirir 12 dataloggers para la Oficina de Distribución y Recolección, con la finalidad de fortalecer el monitoreo y control operativo de los sistemas de agua potable mediante la adquisición de equipos para la transmisión remota de información, contribuyendo a mejorar la gestión de la red, la detección oportuna de incidencias y la calidad del servicio brindado a la población.

3. ANTECEDENTES

El 29 de diciembre 2025 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°126-2025-EPS EMAPISCO S.A. se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL periodo 2026, dentro del cual se programó la ACTIVIDAD 05.01.04.15 GO-ODR-AG-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA REUBICACIÓN DE 11 DATA LOGGERS Y ADQUISICIÓN DE 18 DATA LOGGERS.

4. OBJETIVOS DE LA COMPRA

Adquirir equipos dataloggers para el registro y transmisión remota de información para realizar los cálculos de los indicadores de presión y continuidad en los diferentes puntos de control ubicados en los distritos bajo jurisdicción de la EPS EMAPISCO S.A.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

N°	DENOMINACION	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	DATALOGGER 2G	UND	12

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
Antena	Antena dipolo de 1/2 λ , desmontable, con conector SMA que permite adaptar un cable alargador de antena u otro tipo de antena de mayor rendimiento para mejorar la recepción de la señal móvil.
Autonomía	05 años, de acuerdo con las recomendaciones de uso y condiciones de operación establecidas por el fabricante, debidamente indicadas en el manual o ficha técnica.
Comunicación celular	2G/NB-IoT y/o superior
Configuración y diagnóstico	Bluetooth 4.0 y/o NFC
Entradas digitales	02 como mínimo, con frecuencia de muestreo 64Hz/256Hz
Material de la carcasa	Polycarbonato y/o ABS
Memoria interna	150 000 registros o superior
Modo de monitorización	Plataforma Web y Aplicativo Móvil compatibles con Android e iOS.
Plataforma Web	Licencia gratuita durante la vida útil del equipo, que incluye la creación de múltiples usuarios, la generación de informes, la visualización gráfica y multiparamétrica de datos, una profundidad de históricos de hasta 3 años y la posibilidad de configuración remota a través de la plataforma web.
Protección ambiental	IP68 sumergible 2 m por mínimo 100 días
Rango de temperatura de operación	-10 °C a +65 °C
Sensor de presión	Integrado 0-20 Bar, Precisión 0.4%FOE

5.3. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No corresponde.

5.4. IMPACTO AMBIENTAL (EN CASO CORRESPONDA)

No corresponde.

5.5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

No corresponde.

5.6. EMBALAJE Y ROTULADO**5.6.1 EMBALAJE**

No corresponde.

5.6.2 ROTULADO

No corresponde.

5.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El costo determinará si corresponde a una contratación directa o una licitación.

5.8. TRANSPORTE

Será asumido por el proveedor.

5.9. SEGUROS

No corresponde.

5.10. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de garantía: La garantía cubrirá defectos de fabricación, desperfectos o fallas de funcionamiento que no sean atribuibles al uso normal o habitual de los bienes y que no hayan podido ser identificados al momento de otorgarse la conformidad correspondiente.

Periodo de garantía: Dos (02) años, la cual tiene como inicio a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad del bien o de aquella que resulte aplicable según la naturaleza del objeto de la contratación.

5.11. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de servicio técnico especializado, soporte postventa y suministro de repuestos, accesorios y componentes originales o compatibles para los equipos ofertados, por un periodo mínimo de tres (03) años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad del bien.

Asimismo, deberá brindar asistencia técnica para la configuración, diagnóstico y atención de fallas que pudieran presentarse durante la vida útil de los equipos.

5.12. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**5.12.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El proveedor deberá realizar, como mínimo, una (01) revisión preventiva durante el periodo de garantía, la cual comprenderá la verificación del estado operativo del equipo, revisión de la configuración, validación de las comunicaciones y comprobación del correcto funcionamiento del sistema de transmisión de datos.

5.12.2 SOPORTE TÉCNICO

El proveedor deberá brindar soporte técnico remoto y/o presencial para la atención de incidencias relacionadas con la instalación, configuración, comunicaciones y operación de los equipos suministrados durante el periodo de garantía.



5.12.3 CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

El proveedor deberá brindar una capacitación técnico-práctica al personal designado por la entidad, respecto a la instalación de equipos, configuración, identificación de errores frecuentes, simulación de incidencias, buenas prácticas de operación, recomendaciones para prolongar la vida útil. La capacitación deberá realizarse para un mínimo de cinco (05) participantes o el número que determine la entidad.

5.13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**5.13.1 LUGAR**

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Entidad Prestadora de Servicios EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis N°400, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Región Ica. A partir de las 8:00 am a 13:00 y de 14:00 a 16:00

5.13.2 PLAZO

Plazo máximo de entrega será de quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR**6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural y/o jurídica con RUC activo.
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al ruc.
- No estar inhabilitado de contratar con el estado
- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada en dataloggers.
- Con experiencia no menor a los tres (03) servicios y/o contratos iguales al presente o similares; entendiéndose por similares: venta y/o mantenimiento de dataloggers.

6.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá suministrar, conjuntamente con los dataloggers, todos los accesorios, componentes y servicios necesarios para su adecuada instalación, configuración y puesta en operación, incluyendo como mínimo:

- Manguera neumática 8mm 350 PSI
- Conector recto macho ½ pulgada npt, para manguera neumática de 8mm
- 12 soportes para instalar equipos.
- Servicio de calibración de equipos N100 0-20 bar
- Chips con plan de datos para 12 equipos:
- Tarjeta SIM: Sim Card Interno multioperador, mínimo 2 operadores. Así mismo deberá contar con un plan de datos de 12 meses.
- La conexión a utilizar deberá ser de tecnología 4G compatible con la tecnología 3G y/o 2G, garantizando la conectividad a la toda la provincia de Pisco, independientemente de la ubicación geográfica en zonas rurales, zonas urbanas o provincias aledañas.
- Tener cobertura sin inconveniente las 24 horas, salvo averías reportadas y justificadas en la red por el operador, siendo 5Mbs el mínimo mensual de cantidad de Mbs.
- Los chips deben ser de primer uso y tener condiciones para operar en la provincia de Pisco.
- Periodo de garantía: 12 meses.
- Si alguno de los chips presentara defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía, los productos y/o piezas defectuosas deberán ser sustituidos sin costo alguno a la entidad, en similares o superiores características del equipo original, en un plazo máximo de 30 días calendarios, de acuerdo al equipo adquirido, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor.
- Inicio de cómputo de periodo de garantía: Será computada a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de la entrega de equipo (guía de remisión de entrega en los almacenes).



- La adquisición de los chips incluirá la instalación de estos mismos en los equipos dataloggers señalados por la EPS EMAPISCO S.A.
- La adquisición de los chips incluirá capacitación del personal operativo para la instalación y renovación de chips en los equipos datalogger señalados por la eps, esta deberá realizarse en la Av. Fermin Tanguis N°400, Pisco; como mínimo a 03 trabajadores de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A.
- Culminado el periodo de capacitación, la empresa proveedora deberá alcanzar un informe técnico sobre los resultados obtenidos en el proceso de inducción y señalar las recomendaciones en la operación y mantenimiento del equipo. Asimismo, deberá otorgar certificados a los asistentes de la capacitación.
- El proveedor deberá contar con consumibles y materiales necesarios para las pruebas y ensayos de la puesta en marcha de los chips.

7. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**7.1 OTRAS OBLIGACIONES****7.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

No corresponde.

7.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No corresponde.

7.2 ADELANTOS

El estudio de mercado determinara si corresponde otorgar adelantos.

7.3 SUBCONTRATACIÓN

NO CORRESPONDE

7.4 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar absoluta confidencialidad respecto de toda la información a la que tenga acceso durante la ejecución de la contratación, dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, utilizada o puesta a disposición de terceros sin la autorización previa y por escrito de EMAPISCO S.A., salvo obligación legal o mandato de autoridad competente.

Esta obligación se mantendrá vigente aún después de concluida la contratación.

7.5 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

7.6 CONFORMIDAD DE LOS BIENES**7.6.1 ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD**

Los equipos adquiridos serán recepcionados por el encargado de almacén en coordinación con la Oficina de Distribución y Recolección. La conformidad de la compra será emitida por el área solicitante con el visto bueno de la Gerencia de Operaciones.

7.6.2 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

El proveedor deberá realizar las pruebas de funcionamiento de los dataloggers previo a la entrega, a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.

Como mínimo se verificará:

- Integridad física de cada datalogger y sus accesorios.
- Correspondencia entre el modelo ofertado y el modelo entregado.
- Encendido y funcionamiento del equipo.
- Configuración mediante el software del fabricante.
- Verificación de la memoria de almacenamiento de datos.
- Verificación del correcto funcionamiento de los puertos de comunicación.
- Comunicación del equipo con el software correspondiente.



- Verificación del estado de la batería.
- Lectura y registro de una medición de prueba.
- Verificación del número de serie de cada equipo.

Estas pruebas deberán quedar registradas en un acta de conformidad suscrita por el proveedor y el representante del área usuaria.

7.6.3 PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Una vez instalados los dataloggers en los puntos definidos por EMAPISCO S.A., el proveedor deberá efectuar las pruebas de puesta en funcionamiento para verificar la correcta operación del sistema.

Como mínimo se comprobará:

- Configuración de cada datalogger.
- Recepción de información en la plataforma de monitoreo.
- Transmisión correcta de datos desde cada punto de medición.
- Visualización de los datos conforme a la frecuencia configurada.
- Verificación de alarmas y eventos, de corresponder.
- Verificación de la estabilidad de las comunicaciones durante el período de prueba.
- Confirmación de que los datos pueden ser consultados y exportados desde la plataforma.

La conformidad de la puesta en funcionamiento se otorgará una vez verificado el correcto funcionamiento de la totalidad de los equipos instalados y levantadas las observaciones que pudieran presentarse.

7.7 FORMA DE PAGO

Se efectuará en soles, en una (01) armada, luego de la presentación con la siguiente documentación:

- Recepción del AREA DEL ALMACEN CENTRAL.
- Factura.
- Guía de remisión.

7.8 FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

7.9 PENALIDADES APLICABLES

Penalizaciones por mora

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia. la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}$$

$$\text{"F" x Plazo en días}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

Otras Penalidades

No corresponde.



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG FECHA: 24/ 02 / 2021	
----------------------	---	--	--

La penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final.

7.10 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
No corresponde.

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

No corresponde.



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

OFICINA PROD. DIST....

DSK-ODYR01 # EMAPISCO

PERIODO

Julio DEL 2026

NOTA DE PEDIDO 2600419

Gasto Operativo

F. PROCESO 24/07/2026

PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

FECHA DE EMISION 24/07/2026

PRIORIDAD Normal

REMITIR A

COMENTARIO

Adquisición de 12 equipos dataloggers para la medición de los indicadores de presión y continuidad en las localidades de la EPS EMAPISCO S.A.

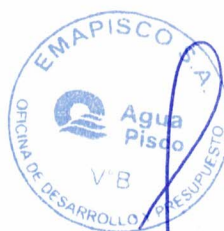
ACTIVIDAD . . .

INVERSION

CUENTA

REFER. Sin Agrupadora

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	A01.028.0001	DATALOGGER	UN	12.00	0.00	0.00	0404	336915101	90167101-
TOTAL GENERAL ==>						0.00			



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: